

INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA VIGENCIA 2024 - 1



INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

INTRODUCCIÓN

La Policía Nacional de Colombia en el marco de la Ley 2196 de 2022 “Estatuto Disciplinario Policial”, el cual contiene normas sustanciales que regulan el comportamiento Policial, fundado en valores, ética y transparencia, buscando fortalecer el servicio, la credibilidad e imagen institucional, para el cumplimiento de los fines esenciales, establece la realización de las audiencias públicas como mecanismo de transparencia, escenario de diálogo entre la institución y la ciudadanía, de manera semestral a nivel local y nacional, con el fin de fijar acciones en materia anticipativa y preventiva.

Así mismo, se implementó el Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano, como herramienta que permite al ciudadano formular, consultar y hacer seguimiento en línea a las peticiones o quejas que presenten ante la institución.

Para la Inspección General y Responsabilidad Profesional, el mecanismo de diálogo es a través de la audiencia pública con la ciudadanía, generando con ello la visualización de las actividades anticipativas y preventivas, informando los avances y resultados de la gestión, así como el progreso en la garantía de los derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público, cumpliendo sin dilación alguna con los principios que rigen la Administración Pública y de buen Gobierno, escenario donde se vislumbró la solicitud unánime de una Policía garante por el respeto de los derechos humanos, orientada a reconocer la diversidad sexual y la orientación de género diverso, como una policía más incluyente, enmarcado en el **Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y a los Territorios**.

De esta manera, en atención a los lineamientos establecidos mediante el procedimiento identificado con el código 1DE-PR-0023 “Rendición de Cuentas” y en atención a la orden de servicios 006-INGER-PLANE del 29 de febrero de 2024, se aplicó la metodología para el desarrollo de la Audiencia Pública en cuatro momentos, etapa de aprestamiento, etapa de diseño y preparación, etapa de ejecución y por último la etapa de evaluación y seguimiento, desplegadas de la siguiente manera, así:

INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

ETAPA DE APRESTAMIENTO

Para lograr los objetivos, se dispuso de un equipo organizador del evento, conformado oficiales y mandos del nivel ejecutivo, quienes adelantaron **08 reuniones de coordinación** con el fin de impartir instrucciones frente a la realización de la Audiencia Pública, en las instalaciones de la Inspección General, con el personal antes relacionado, delegándose una misión general y actividades específicas.

En las reuniones previas de coordinación, con los jefes de área y grupos de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, se determinaron los siguientes aspectos:

- ✓ Asignar responsabilidades para el desarrollo del evento - orden de servicios.
- ✓ Establecer los invitados a la audiencia pública.
- ✓ Definir el programa, agenda, dinámica y metodología para el desarrollo del evento.
- ✓ Realizar el minuto a minuto del evento.
- ✓ Realizar coordinaciones logísticas.
- ✓ Realizar coordinaciones de seguridad.
- ✓ Realizar la difusión del evento a través de los canales y medios institucionales.
- ✓ Realizar las invitaciones a entidades, organizaciones no gubernamentales, autoridades y demás personalidades, confirmar su agenda y asistencia.
- ✓ Realizar la coordinación de transmisión y medios.
- ✓ Realizar los ensayos necesarios, días previos al evento.

Identificación de invitados

En desarrollo de la reunión de coordinación se dispuso que los señores inspectores delegados, facilitaran el registro de los asistentes e invitados especiales.

Con el fin de garantizar la asistencia de los representantes de la sociedad a nivel país dentro de los cuales se encuentran personalidades, personal policial, aliados estratégicos y grupos de valor e interés, se consolidó el listado de personas que asistirían de manera presencial y de manera virtual por región, así:

Presencial

- CR (r) LUIS ALFONSO NOVOA DIAZ – Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional.
- TC CARLOS DEL MORAL ORRO – Agregado de la Guardia Civil Española EN COLOMBIA.

INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

- DRA. PATRICIA CANTOR MOLINA – Procuradora Delegada Disciplinaria de Instrucción para la Fuerza Pública.
- DRA. MARTHA PATRICIA CANTOR ALONSO – Juez 19 Penal de Garantías.
- DR. HECTOR FERRER LEAL – Colegio de Abogados en Derecho Disciplinario.
- DR. MARCELO FERNANDO ROJAS CASTILLO – Coordinador Grupo de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición.
- DRA. LAURA RAQUEL SEGURA ARIAS – Coordinadora Grupo de Gestión y Acompañamiento Sectorial de la Oficina de Relación con el Ciudadano Ministerio de la Defensa.
- Sr. ARMANDO VERGARA MORENO – Veedor para la Policía Nacional.

Virtual por Región

CONEXIÓN VIRTUAL			
UNIDAD	POLICIALES	CIUDADANOS	TOTAL
REMSA	85	120	205
REGIÓN 1	320	365	685
REGIÓN 2	37	60	97
REGIÓN 3	75	82	157
REGIÓN 4	66	72	138
REGIÓN 5	153	293	446
REGIÓN 6	204	350	554
REGIÓN 7	141	330	471
REGIÓN 8	144	223	367
TOTAL	1225	1895	3120

Consulta de temáticas de interés

Se realizó consulta previa al evento, donde los ciudadanos expusieron cuales eran las temáticas de su interés para ser tratados dentro de la Audiencia Pública, donde se difundió el Link de **CONSULTA DE LAS TEMÁTICAS DE INTERÉS**:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=ct6t7x8Kq0-6P6CCaQHT9onIzKl7vIBAsPTmXLasNoZUQko2UjBRTFdaWFkxNktBQVpWNkhMWjZSNC4u>

Obteniendo el consolidado de temas, así:

Encuesta previa de ambientación	
¿Que temas le gustaría que se presentaran en la Audiencia Pública Disciplinaria?	
TEMA DE INTERÉS	PARTICIPACIÓN
Proceso disciplinario de la policía nacional	1993
Acciones anticorrupción	454
Acciones de prevención	430
Canales de atención y acceso para interponer Peticiones Quejas Reclamos o Sugerencias	214
Marco normativo	193
Manifestación Pública	165
Cifras en materia de gestión disciplinaria	145
Sistema de garantías	131
Competencia disciplinaria	77
División de roles	73
TOTAL	3875

INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

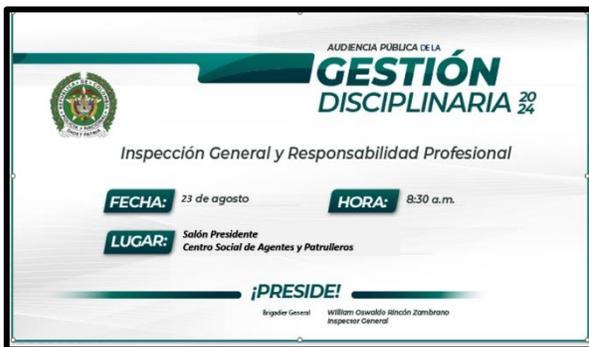
ETAPA DE DISEÑO Y PREPARACIÓN

En la etapa de diseño y preparación, se elaboró la Orden de Servicios 021-INGER-PLANE del 22 de agosto de 2024, "Audiencia Pública" con el fin de establecer la misión general y específica para la ejecución el 23 de agosto de 2024, en el **salón presidente del Centro Social de Agentes y Patrulleros a partir de las 09:00 horas**.

Con el fin de lograr éxito en este evento de trascendencia institucional, liderado por los señores oficiales y mandos del nivel ejecutivo de la unidad, inicialmente se establecieron cada una de las acciones y actividades, definiendo los responsables de acuerdo a sus competencias, se generaron medios de comunicación expeditos y constantes logrando un micro gerenciamiento diario de cada una de las actividades establecidas previamente en una lista de chequeo, se direccionarían así las actividades con un engranaje que garantizará los objetivos establecidos paso a paso, logrando un evento de reconocimiento por el público asistente.

En coordinación con el Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, con el apoyo técnico se publicó a través de plataformas digitales de la Institución, la pieza publicitaria por medio de la cual se invitaba a la comunidad en general a participar en la Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria en la Policía Nacional.

Pieza gráfica publicitaria



ETAPA DE EJECUCIÓN

1. Instalación del evento de manera presencial por uniformados e invitados asistentes; así mismo, a través del aplicativo TEAMS se contó con conexión de manera virtual impactando las unidades policiales a nivel país, con la participación de **3.120** personas (**1.225** policías y **1.895** ciudadanos).

INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

- Apertura del evento por parte del señor brigadier general William Oswaldo Rincón Zambrano, Inspector General de la Policía Nacional.



Presentación para la rendición de cuentas

Se realizó la consolidación y actualización de las actividades anticipativas y preventivas que se han desarrollado, en aras de lograr la reducción de conductas que afecten la disciplina policial, donde se expusieron los siguientes temas, así:

- Necesidad de tener una oficina de control disciplinaria en la PONAL**



Componente normativo por el cual se generó la necesidad de implementar una oficina de control, que permita fortalecer la disciplina policial y afianzar la legitimidad y confianza en la comunidad. La inspección General y Responsabilidad Profesional, vela por la integridad, disciplina y transparencia en la institución policial, desarrollando acciones, así:

- Articula misionalidad constitucional, legal y reglamentaria para prevenir, anticipar e investigar faltas disciplinarias.
- Genera acciones Anticipativas, Preventivas y Disciplinarias.

INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

• Marco jurídico rendición de cuentas

Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria

Ley 2196 de 2022
ART 42. Audiencia pública de la Gestión Disciplinaria

- Bajo el marco de aplicabilidad del **Estatuto Disciplinario Policial Ley 2196 de 2022**, se ha dispuesto adelantar la **Audiencia Pública de la Gestión Disciplinaria**, escenario dialógico que tiene como fin informar los avances y resultados, en materia disciplinaria.
- Constituye una expresión de control social, orientada a la transparencia en la gestión de la administración pública, para lograr la adopción de los principios de eficiencia, eficacia e integridad.
- Facilita la **participación ciudadana**, respecto de la medición y evaluación de la gestión disciplinaria.



Constituye una expresión de control social, orientada a la transparencia en la gestión de la administración pública, para lograr la adopción de los principios de eficiencia, eficacia e integridad, facilitando la **participación ciudadana**, respecto de la medición y evaluación de la gestión disciplinaria.

• Actividad anticipativa y preventiva



Se adelantan actividades enfocadas al ser en su función como policía, aportando al fortalecimiento del servicio desde el **Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios**.

- **Política de Integridad Policial**, con actividades de prevención y sensibilización, generando conciencia frente al actuar policial. **impacto 132.352 personas.**
- **Campañas de sensibilización**, maximizando el respeto y cuidado de la mujer, anticipación y prevención de todo tipo de fenómenos que afectan la Integridad Institucional. **impacto 70.237 personas.**

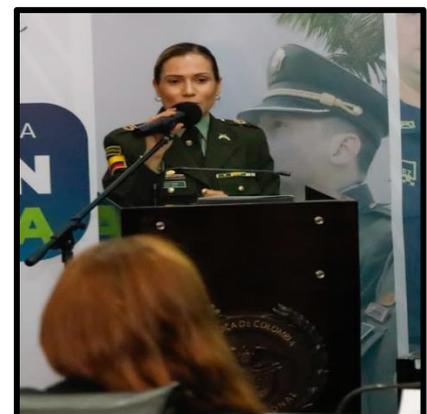
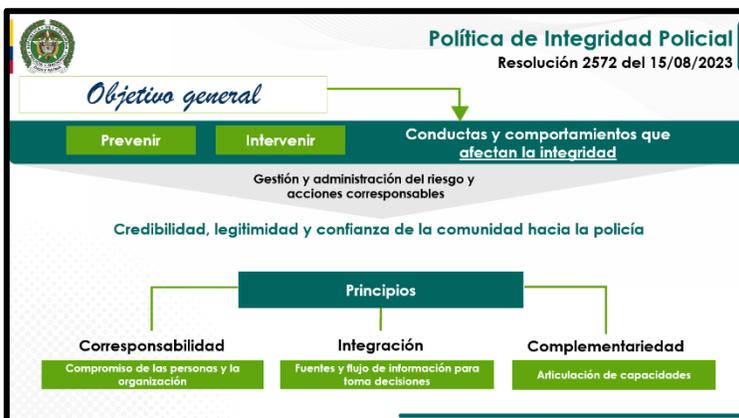
INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

- **Comité de Integridad Policial**, seguimiento de las acciones de prevención en busca de mitigar conductas que afectan la integridad policial. **impacto 65.801 personas.**
- **Plan Anual de Educación**, desarrollo del “*Diplomado en Integridad y Transparencia para el Servicio de Policía*” **Capacitados 1.793 policías.**
- **Anticipación y Prevención**, mediante la articulación de entidades publicas y ciudadanos para la identificación de conductas que afecten la imagen institucional, en aras de fortalecer competencias en el servicio del hombre y mujer policía.
- **Participación ciudadana mediante los mecanismos tecnológicos para la recepción y atención oportuna de quejas y reclamos.**



Desarrollo tecnológico para la recepción de peticiones, quejas o reclamos que permitieron aumentar la atención de casos y priorización de conductas con alcance disciplinario, asimismo logrando la medición al nivel de satisfacción del servicio de policía.

- **Objetivo y principios de la Política de Integridad Policial**



INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

- Previene e interviene las conductas y comportamientos que afectan la integridad policial, mediante la gestión y administración del riesgo.
- Desarrollando acciones corresponsables que fomenten credibilidad, legitimidad y confianza de la comunidad hacia la institución.
- Fortalece la responsabilidad profesional y compromiso ético en todos los niveles.
- Mejorando los procesos de capacitación, formación y profesionalización en integridad policial.
- Impulsando la supervisión y control en procesos y procedimientos.

• Ruta de integridad policial



Componente de intervención, articulación y coordinación de capacidades de la policía nacional para enfrentar fenómenos que afectan la integridad.

- Por medio de esta ruta se realiza el intercambio de información y procesos de análisis sobre factores que inciden en la integridad policial.
- Articulación y coordinación de las capacidades institucionales para enfrentar los fenómenos que afectan la integridad.
- Diseño y despliegue de controles para mitigar la materialización de riesgos.
- Recolección de información estratégica para la toma de decisiones administrativas con funcionarios que son un riesgo para la legitimidad de la institución.

Publicación en medios y redes sociales



INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

Conclusiones

La Audiencia Pública presidida por el señor Inspector General de la Policía Nacional, fue un espacio de interlocución entre los integrantes de la Policía Nacional con la ciudadanía, en el cual se logró cumplimiento de los objetivos, en cuanto a la visibilización de las acciones que se efectúan para garantizar la integridad, transparencia y las condiciones de confianza entre la institución, autoridades y la sociedad.

Se garantizó el ejercicio del control social a la Administración Pública representada por la Inspección General y Responsabilidad Profesional, escenario que sirve de insumo para fortalecer y legitimar la Política de Integridad Policial.

Permitió a los ciudadanos, autoridades y Población de Especial Protección Constitucional, obtener con facilidad la información sobre la gestión de la Inspección General y los resultados de la Policía Nacional en garantizar la transparencia que se refleja en la credibilidad y confianza de la sociedad en la Institucionalidad.

Se logró encausar un mensaje directo a todos los policías de Colombia, en aras de que tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad del ejercicio de la actividad de policía.

Finalmente, indicamos que la Audiencia Pública fue exitosa, ya que se alcanzó una convocatoria mayor de la esperada, la sociedad percibió la importancia de la implementación de estrategias anticipativas y preventivas, generando gran expectativa y un vínculo de construcción social con entidades públicas, académicos y líderes de diferentes sectores de la comunidad para la generación de ideas, acciones y seguimiento de las actuaciones desarrolladas por los hombres y mujeres policías, garantizando así la mejora continua y el fortalecimiento de la imagen Institucional.

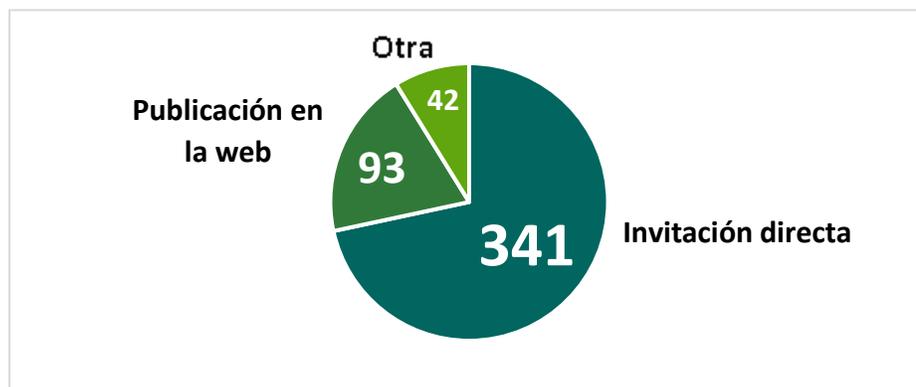
ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Mediante la encuesta como mecanismo de evaluación utilizado, se logró evidenciar un **impacto trascendental**, con la participación de más de 3.120 personas, los cuales aprobaron de manera positiva el desarrollo de la audiencia pública, enalteciendo esta herramienta como mecanismo efectivo de participación ciudadana, permitiendo con ello el reconocimiento frente a las gestiones adelantadas en materia anticipativa y preventiva.

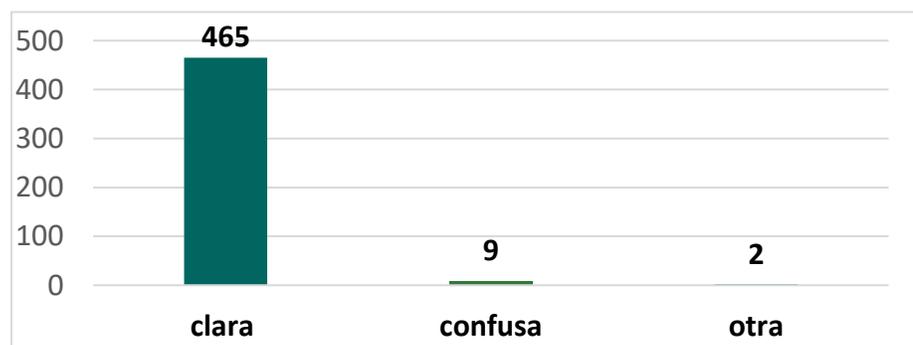
INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

Como mecanismo de medición y evaluación de la Audiencia Pública de Gestión Disciplinaria, la Inspección General y Responsabilidad Profesional, aplicó la herramienta estadística de encuesta, la cual arrojó los siguientes resultados, así:

- **¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?**



- **¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?**

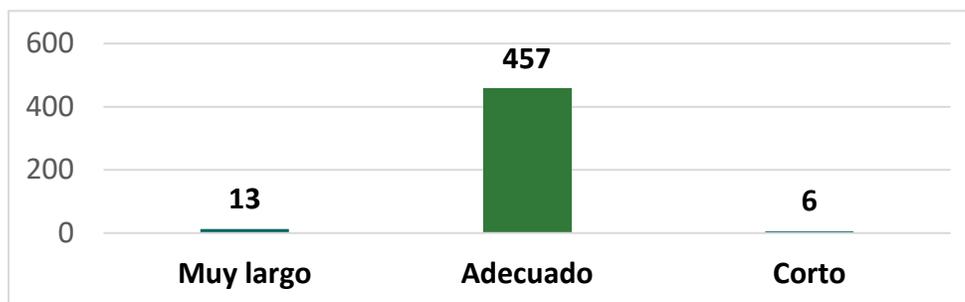


- **¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?**

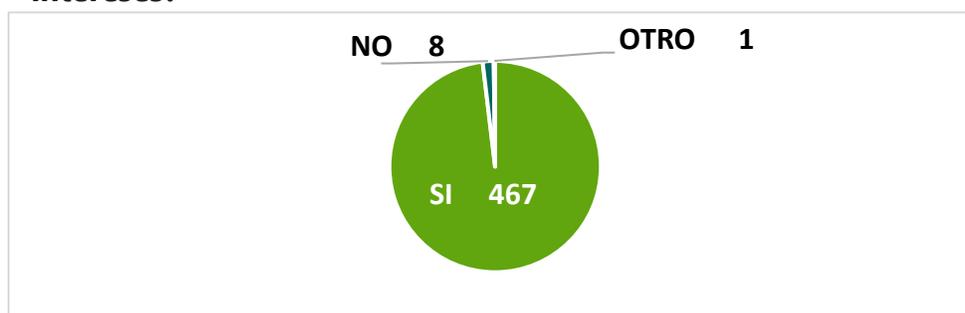


INFORME EJECUTIVO AUDIENCIA PÚBLICA DE LA INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL VIGENCIA 2024

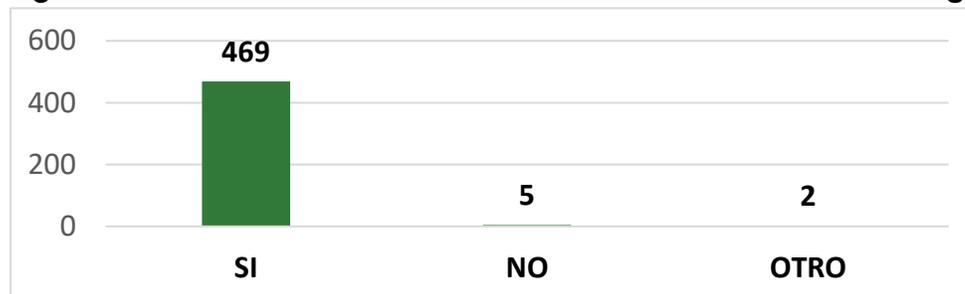
- ¿El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?



- ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?



- ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?



- ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

